

CRITERIOS DE ACTUACIÓN y MATERIALES DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado 8.9 de la ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, la Comisión de Selección de la especialidad **MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS” (211)** cuerpo de **0591_PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL** ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

- 1.- No se permitirá la entrada de ningún aspirante después del último llamamiento a la prueba y tampoco una vez empezada la prueba.
- 2.- En cualquier momento el tribunal podrá pedir a un aspirante que se identifique, incluso bajándose la mascarilla.
- 3.- Solo se permite sobre la mesa elementos de escritura, lapicero, bolígrafo, el material necesario definido para cada prueba y el material proporcionado por el tribunal, junto con el DNI, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, estará siempre visible encima de la mesa.
- 4.- Los aspirantes aportarán SOLO bolígrafo azul o negro y lapicero y calculadora científica NO programable libre de tapas o fundas.
- 5.- No se permitirá el uso de corrector (lo que haya que eliminar de la lectura se tacha entre paréntesis y con una sola línea)
- 6.- En ningún caso se permitirá que el aspirante tenga a su disposición, en la realización de cualquiera de las pruebas, de ningún tipo de dispositivo electrónico susceptible de tener conexión con internet o con el exterior de la sala en la que se desarrolle la prueba. Se incluyen entre estos dispositivos no permitidos los relojes inteligentes. En el caso de que el aspirante porte algún dispositivo electrónico, este deberá permanecer apagado (no silenciado) y guardado en el bolso o mochila.
- 7.- Ni el tribunal ni el centro educativo sede se hará cargo de los dispositivos o materiales no permitidos.
- 8.- En caso de audífonos o cualquier dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.
- 9.- Los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN y MATERIALES DE LOS
TRIBUNALES

- 10.- Los folios no deberán tener ninguna marca o señal que les pueda hacer identificables.
- 11.- Al terminar el examen se tendrán que entregar todos los folios utilizados y numerados, incluso los no utilizados.
- 12.- Se tendrá en cuenta la caligrafía legible así como la ortografía utilizada.
- 13.- No se podrá entrar en los talleres sin los Epis exigidos para la prueba.
- 14.- Si algún aspirante abandona en un apartado de la prueba práctica antes de finalizar, no podrá realizar el resto de los apartados prácticos.
- 15.- El orden de realización de las pruebas está condicionada a las instalaciones del centro, y al protocolo COVID, teniendo que dividir a los aspirantes en varios grupos.
- 16.- La comisión de selección acuerda que no necesita criterios específicos para la evaluación de las siguientes pruebas: segunda parte de la primera prueba – “desarrollo por escrito de un tema” y la segunda prueba: “defensa de la programación didáctica y presentación de la unidad didáctica.”

En Soria a 2 de junio de 2021

Fdo.: El Presidente

Fdo.: El Secretario

CRITERIOS DE ACTUACIÓN y MATERIALES DE LOS
TRIBUNALES

MATERIALES QUE DEBEN APORTAR LOS
ASPIRANTES A LA PRIMERA PARTE DE LA PRIMERA
PRUEBA (PRUEBA PRÁCTICA)

De acuerdo con la letra d) del apartado 8.9 de la ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, la Comisión de Selección de la especialidad **MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS” (211)** cuerpo de **0591_PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL** ha determinado que los aspirantes deberán aportar los siguientes MATERIALES PARA LA PRIMERA PRUEBA – PRIMERA PARTE (PRUEBA PRÁCTICA) 40%

Para dicha Prueba los aspirantes deberán aportar los EPIs personales no pudiendo se intercambiados:

1.- EPIS

- Ropa de trabajo de taller
- Calzado de seguridad
- Gafas de protección
- Guantes de trabajo y de soldadura
- Guantes quirúrgicos (opcional)
- Pantalla de protección de soldadura **no electrónica. (cada uno traerá su propia pantalla, no permitiéndose intercambios de las mismas, ni el uso de caretas electrónicas, lo cual supondría anular esta parte de la prueba)**

Nota: No se podrá entrar en los talleres sin los EPIs arriba señalados.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN y MATERIALES DE LOS
TRIBUNALES

2.- INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y VERIFICACIÓN

- Pie de rey de 150 mm analógico con 0,05 de apreciación, no serán permitidos los digitales.
- Punta de trazar
- Peines de roscas
- Escuadra de 90º
- Plantillas de roscas y angulares.
- Reloj comparador con base magnética.
- Material de dibujo, reglas, compás, escuadra, cartabón, lapicero, sacapuntas y goma.
- Calculadora científica NO programable libre de tapas o fundas.

3.- HERRAMIENTAS

- Cuchillas fabricadas en acero HSS-CO (Cobalto), de 10x10x100 mm. para Torneado exterior con su correspondiente portaherramientas
 - 2 Cuchillas para ranurado acero HSS-CO (Cobalto), 4 x 19 x 100 mm con su correspondiente portaherramientas. Una afilada recta y otra con un ángulo en la punta de 60º
 - Lima triangular 6-7 pulgadas semibasta.
 - Broca de punto de 2,5 x 8 mm
 - Calzos y chapas para portaherramientas y piezas fresado
-
- *No se permitirá a ningún aspirante acceder a la prueba con algún tipo de dispositivo electrónico.*
 - *Ni el tribunal ni el centro educativo sede se harán cargo de dichos dispositivos.*
 - *El único material permitido será bolígrafo azul o negro, para las partes escritas*

En Soria a 2 de junio de 2021

Fdo.: El Presidente

Fdo.: El Secretario